



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARCELA AMAYA MONTOYA
DEMANDADO: PEDRO ANDRÉS RODRÍGUEZ TORRES
RADICACIÓN: 2018-00292

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

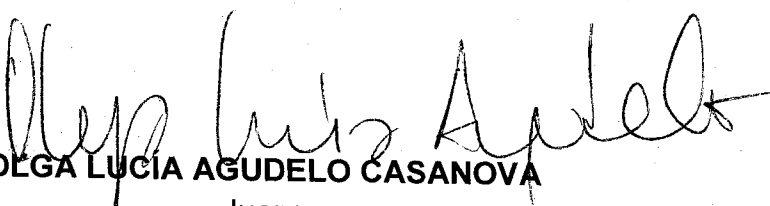
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

El Despacho no da trámite al escrito visto a folios 210 al 220, toda vez que la señora MARCELA AMAYA MONTOYA carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial. Por lo anterior, se requiere al apoderado de la demandante para que manifieste lo pertinente respecto a lo ordenado en auto del 9 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>32</u> del <u>10</u> NOV 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria